

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **SERVICIO DE COMPRA DE 06 MILLARES DE HOJAS (LAMINAS), DIBUJOS PARA PINTAR EN (A – 3), DENTRO DEL PARQUE INFANTIL URPICHA.**

#### AREA SOLICITANTE

Jefatura de Parques.

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

La Empresa Municipal de Festejos y Promoción turística del Cusco, Requiere comprar hojas (láminas), de dibujos para pintar dentro del parque infantil, con la finalidad de garantizar la adecuada atención a los Usuarios Asistentes, a dicho PARQUE quees administrado por EMUFEC S.A. por encargo de la Municipalidad Provincial del Cusco.

#### II. OBJETIVO DE ADQUISICION DE COMPRA.

El objetivo del requerimiento es la compra, de 06 millares de hojas en A – 3 de 80 gramos con dibujos de distintas figuras, para el Área Recreativa PINTURA INFANTIL, que fue implementada dentro del Parque Infantil Urpicha, de este modo satisfacer la demanda del usuario y/o cliente Infantil, quienes vienen exigiendo.

#### III. DESCRIPCION DEL BIEN O PRODUCTO.

- Las hojas deberán estar en perfectas condiciones
- Seis ( 6 ) millares de hojas de dibujo en A – 3 de 80 gramos
- Distintas figuras para pintar diseños actualizados
- Exclusivo para Niñas Y Niños
- Las imágenes deberán estar claras e impresas en alta resolución

#### IV. RECURSOS A SER PREVISTO POR EL PROVEEDOR

La persona que proveerá el requerimiento de compra utilizará sus propios recursos para el debido cumplimiento de lo requerido ya antes mencionado de dicho servicio de compra.

#### V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídico.
- contar con RNP
- Contar con RUC activo y habido
- Contar con C/P Factura.
- No estar impedido de contratar con el estado

#### VI. PLAZO DE EJECUCION DE COMPRA.

El servicio de compra será ejecutado a los (8) días calendarios después de la notificación de la orden de servicio de compra, de acuerdo a la coordinación con el área usuaria.

#### VII. LUGAR DE ENTREGA DE LA COMPRA

- LUGAR DE ENTREGA: será en las Oficinas de la EMUFEC S.A. ubicado en la calle santa teresa 142 cercados del CUSCO.

#### VIII. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Jefatura de Parques.

#### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- Se realizará en un pago único al 100% después de la entrega del producto.
- Se realizará el pago mediante abono al código de cuenta interbancaria, comunicado por proveedor.

**IX. CONFIDENCIALIDAD (DE CORRESPONDER)**

- La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de servicio será entre el área usuaria y el proveedor.
- El proveedor entregara una muestra inicial de los dibujos para ser aprobado y seleccionados
- Los bienes entregados deben encontrarse en perfectas condiciones

**X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el responsable por la calidad de la compra ofrecida y por los vicios ocultos.

**XI. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS (De corresponder)**

Los derechos intelectuales de los productos y documentos entregados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio correspondiente.

**XII. PENALIDADES POR MORA**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
  - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

**XIII. SANCIÓN**

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.

**XIV. APLICACIÓN SUPLETORIA**

La Entidad aplica de manera supletoria el Código Civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

-----  
FIRMA DEL ÁREA USUARIA  
-----  
Ruth J. Cosio Naury  
JEFE DE PARQUES (e)

FIRMA DEL ÁREA USUARIA

**SOLICITUD DE COTIZACION** **Nº** **13**

**REFERENCIA:** REQ.24 COMPRA DE LAMINAS DE DIBUJO

**RAZÓN SOCIAL :** \_\_\_\_\_ **RUC :** \_\_\_\_\_

**DIRECCION:** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Sirva(n)se cotizarnos Precios Netos incluidos I.G.V. de los artículos que se detallan en el cuadro siguiente para ser entregados en el Almacén.

ITEM	CANT.	UND	DESCRIPCION	MARCA	V. U.	IMPORTE
1	6.00	M11	COMPRA DE LAMINAS DE DIBUJO CON DIFERENTES DISEÑO			
029 - 50009.01 - PARQUE URPICHA						
COMPRA DE LAMINAS DE DIBUJO CON DIFERENTES DISEÑOS TAMAÑO A-3 PARA EL AREA RECREATIVA DE PINTURA INFANTIL SEGUN TDR						
						<b>TOTAL:</b> _____

Si por cualquier motivo no está en condiciones de cotizar, de sirva(n)se Ud.(s) firmar y devolver este documento.

Si está en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud.(s) llenar este Documento y devolverlo en "Sobre Cerrado"

**PLAZO DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **JEFE DE LOGISTICA**

\_\_\_\_\_ **COTIZADOR**

\_\_\_\_\_ **FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

## DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

Señores:

**EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CUSCO S.A**

Presente.

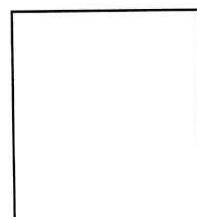
**Atención: LOGÍSTICA**

Yo, \_\_\_\_\_ mediante el presente la/el suscrita/o, con  
RUC: \_\_\_\_\_ prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular \_\_\_\_\_  
y correo electrónico \_\_\_\_\_; medios que autorizo expresamente la  
notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444).

Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las Especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de EMUFEC S.A., las sanciones correspondientes.

- FIRMA : \_\_\_\_\_
- RAZON SOCIAL : \_\_\_\_\_
- RUC : \_\_\_\_\_
- TELÉFONO : \_\_\_\_\_
- CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_



## DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o unión de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales o civiles.

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		GRADO DE PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1RO	PADRES / HIJOS		SUEGROS	
2DO	ABUELOS / NIETOS	HERMANOS	ABUELOS DEL CÓNYUGUE	CUÑADOS

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad, y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del artículo 32, y lo previsto en los artículos IV numeral 1, 7, 41 y 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por la Ley N° 27444, modificado con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

FIRMA : \_\_\_\_\_

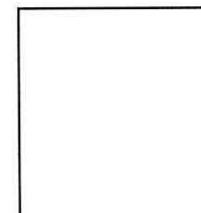
NOMBRES : \_\_\_\_\_

APELLIDOS : \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_

TELEFONO : \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_



Huella digital

## FORMATO DE CARTA – AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR Y PARA NOTIFICACIONES CONTRACTUALES

Señores:

**EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CUSCO S.A**

Presente.

**Atención: LOGÍSTICA**

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta / notificaciones.

El que suscribe: \_\_\_\_\_ con RUC: \_\_\_\_\_ por este medio, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) y entidad financiera es:

\_\_\_\_\_ Cuenta Corriente es:

\_\_\_\_\_ Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

\_\_\_\_\_ Entidad financiera

\_\_\_\_\_ Cuenta de Detracciones

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el correo electrónico para notificaciones en la ejecución contractual es:

### CORREO ELECTRÓNICO

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

\_\_\_\_\_ Firma del proveedor o de su representante legal